

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Sistemas y Procedimientos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a los señores Victor Lia (D.N.I.N° 18.122.528 -clase 1966-), Beatriz Mugica y Eloy Pablo Mache, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6ta. -personal administrativo y técnico- y a la señorita Marcela Alejandra Sanchez con una categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal -personal administrativo y técnico- a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses para desempeñarse en el Departamento de Sistemas y Procedimientos.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Concédase licencia sin goce de sueldo mientras dure el contrato al señor Eloy Pablo Mache (art.11 art.R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

*[Handwritten signatures and stamps on the left side of the document]*

*[Handwritten signature]*  
AUGUSTO CESAR DELLUSCIO

*[Handwritten signature]*